

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E250-2018 "SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN Y COBERTURAS EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 7 de junio de 2018, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por la Lic. Linda Vanessa Vera López, representante del Órgano Interno de Control; la Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y el Lic. Francisco Tomas Velázquez Resendiz, representante de la Subdirección de Comunicación Social, en su carácter de Área Requiriente.

A continuación se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación a los invitados en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

Evaluación Legal

De conformidad con la sección IV.7 "Criterios de Evaluación de Proposiciones", de las POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, los invitados Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V. y Producciones Kinensis, S.A. de C.V. cumplieron con la documentación obligatoria solicitada y con los requisitos de la convocatoria; por lo que respecta a la proposición del invitado Master Producciones, S.A. de C.V. no cumplió con los requisitos de la convocatoria por lo que se desechó su proposición, lo cual quedó asentado en el documento denominado Evaluación Legal que forma parte integrante de esta acta como Anexo 1.

Evaluación Técnica

Invitados del cual se desechó su propuesta

Invitados
PRODUCCIONES KINENSIS, S.A. DE C.V.



Razones del desechamiento

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las proposiciones técnicas presentadas por los invitados y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los mismos, según el resultado de la evaluación técnica realizada por la Titular de la Subdirección de Comunicación Social, mediante oficio número SCS/193000/093/2018 recibido el día 6 de junio de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria, el invitado Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., cumplió técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- **Evaluación Económica:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, el invitado Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., cumplió con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

Invitado	Costo total del catálogo antes de I.V.A.
Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.	\$1'814,274.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones titular del área convocante, adjudica el contrato al licitante: Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V. quien cumplió con los requisitos establecidos en la licitación además de presentar la proposición económica mencionada en el cuadro anterior, de conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.

El contrato abierto correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales posteriores al de la presente notificación por un monto máximo de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N) y un monto mínimo de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N) con una vigencia del 8 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

El invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo, además de presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 8 hojas, y sus anexos consistentes en la Evaluación Técnica y Evaluación legal, se da por terminada la misma, siendo las **13:00 horas del día 7 de junio de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional, con motivo del ahorro de papel.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. Francisco Tomas Velázquez Resendiz	Representante de la Subdirección de Comunicación Social	



Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
------------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Linda Vanessa Vera López	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E250-2018 “SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN Y COBERTURAS EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS”

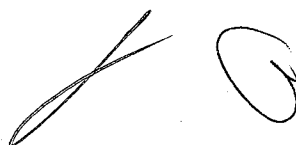
----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E250-2018 “SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN Y COBERTURAS EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS”.

X

4



EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES, se procedió a realizar la evaluación legal de las proposiciones presentadas en el procedimiento electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E250-2018 para la contratación del “Servicio integral de grabación y coberturas en video de las actividades institucionales de Banobras”; obteniendo el siguiente resultado:

Los invitados **Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** y **Producciones Kinassis, S.A. de C.V.**, cumplieron con la documentación legal obligatoria solicitada, así como los requisitos de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, el numeral 9 Causales de desechamiento en su punto 9.5 de la convocatoria, y conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet se desecha la proposición del invitado **Master Producciones, S.A. de C.V.**, toda vez que no firmó electrónicamente la misma.

Se anexa evidencia de la causa de desechamiento de cada invitado.

Atentamente



Lic. Omar Sergio Blanco Ramirez
Gerente de Adquisiciones

X
D
g



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)



Procedimiento : 897992 - SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN Y COBERTURAS EN VIDEO

Evaluación Final

Expediente : 1696639 - SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN Y COBERTURAS EN VIDEO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/06/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación **Apertura de proposiciones** Fallo

Resumen de Respuestas **Propuestas Técnicas** Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante : MASTER PRODUCCIONES SA DE CV



Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

[Historico](#)

Ronda
0

Fecha de Presentación de la Propuesta
06/06/2018 06:49:44 AM Por Juan Carlos Velázquez Mendoza

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

¿Rechazar Propuesta del Licitante?
No

Motivo del rechazo

Notas a la Propuesta

0 [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Requerimiento Técnico / Legal

1.1 REQUERIMIENTO TÉCNICO - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		7 (de 7)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1	DOCUMENTO 4.1 *La Propuesta técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos. (INDISPENSABLE)	1.1.1.pdf (2,701 KB)	0
1.1.2	DOCUMENTO 4.1.1 *El Invitado debe presentar el curriculum de la empresa que especifique contar con por lo menos un año de experiencia y en el que enliste a sus principales clientes. (INDISPENSABLE)	1.1.2 Curriculum Master Producciones.doc... (45 KB)	0
1.1.3	DOCUMENTO 4.1.2 *4.1.2 *El Invitado debe presentar cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado; las cuales deberán indicar el nombre, puesto, correo electrónico y teléfono de la persona representante de la empresa o dependencia donde se prestaron los servicios. (INDISPENSABLE)	1.1.3 cartas de recomendación.pdf (245 KB)	0 4
1.1.4	DOCUMENTO 4.1.3 *4.1.3 *El Invitado debe presentar copia de 2 contratos con empresas o dependencias públicas de servicios iguales o similares a los solicitados. Los contratos no deberán de tener mayor antigüedad a dos años, a partir de la fecha de presentación de proposiciones. (INDISPENSABLE)	1.1.4 contratos (1).pdf (11,239 KB)	0 0
1.1.5	DOCUMENTO 4.1.4 *4.1.4 El Invitado debe presentar una carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra con la infraestructura para realizar los trabajos de edición y post-producción de cápsulas y materiales de servicios de videograbación en calidad Full HD. (INDISPENSABLE)	113.jpeg (1,132 KB)	0 X

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta de Administración
Subdirección de Comunicación Social
SCS/193000/093/2018

Ciudad de México, 06 de junio de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones
Presente

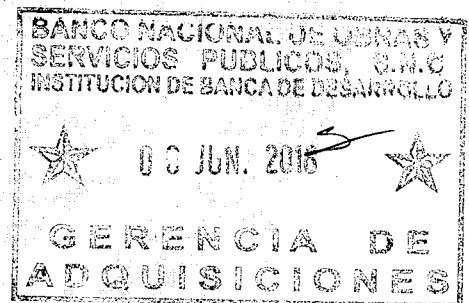
En atención al oficio GA/192200/1684/2018 de fecha 06 de junio de 2018, mediante el cual remite las propuestas de los invitados **Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** y **Producciones Kinessis, S.A. de C.V.**, a efecto de realizar el análisis y elaboración del dictamen técnico relativo al Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-006G1C001-E250-2018** para la contratación del “**Servicio integral de grabación y coberturas en video de las actividades institucionales de Banobras**”.

Sobre el particular, envío el análisis y el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los invitados antes referidos, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Cristina Prado Castañeda
Subdirectora de Comunicación Social



ccm*





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-006G1C001-E250-2018

**“Servicio integral de grabación y coberturas en video
de las actividades institucionales de Banobras”**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Documentación solicitada	Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.	Producciones Kinensis, S.A. de C.V.
Currículum de la empresa que especifique contar con por lo menos dos años de experiencia, enliste a sus principales clientes y pruebe su experiencia en el levamiento de imagen de obras de infraestructura.	CUMPLE	CUMPLE
Cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado, las cuales deberán indicar el nombre, puesto, correo electrónico y teléfono de la persona representante de la empresa o dependencia donde se prestaron los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de 2 contratos con empresas o dependencias públicas de servicios iguales o similares a los solicitados. Los contratos no deberán de tener mayor antigüedad a dos años, a partir de la fecha de presentación de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la infraestructura para realizar los trabajos de edición y post-producción de cápsulas y materiales de servicio de videograbación en calidad Full HD.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración bajo protesta de decir verdad que la totalidad del material que resulte de estos servicios, serán propiedad de Banobras, por lo que éste no podrá ser difundido, transmitido, compartido, divulgado, ni reproducido en cualquier otro medio, de manera parcial o total.	CUMPLE	CUMPLE
Estructura organizacional con que cuenta para satisfacer las necesidades de la institución, descritas en estas bases.	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta Técnica.	CUMPLE	CUMPLE

Ct

[Handwritten signature]







De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarían las propuestas, Numeral 5 de la Convocatoria del Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E250-2018 para la contratación del “Servicio integral de grabación y coberturas en video de las actividades institucionales de Banobras”, que indican que dicha evaluación será utilizando el criterio binario conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 51 del Reglamento.

Con base en lo anterior, se revisaron las propuestas técnicas presentadas por:

- Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.
- Producciones Kinassis, S.A. de C.V.

Se verificó que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, siendo que, una vez analizada la documentación presentada por los invitados, se emite el siguiente dictamen:

Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

Producciones Kinassis, S.A. de C.V., no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, ya que no presentó cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado.

De acuerdo a lo anterior, se emite el presente dictamen derivado de la revisión y evaluación de las proposiciones técnicas que fueron entregadas por los invitados referidos, para los efectos procedentes.

Atentamente

Lic. María Cristina Prado Castañeda
Subdirectora de Comunicación Social

4
0
X

